



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Radicado: S 2018060363225

Fecha: 08/10/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: BEATRIZ



### **Por la cual se concede Comisión de Servicios remunerada a unos Docentes y Directivos Docentes pagados con recursos del Sistema General de Participaciones**

**EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Es competencia del Departamento de Antioquia frente a los municipios no certificados en educación, administrar los Establecimientos Educativos y el personal docente, directivo docente y administrativo que prestan sus servicios al Departamento de Antioquia, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994.

Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de las entidades que no administran la Educación.

El artículo 66 del decreto 2277 de 1979 y el artículo 54 del Decreto 1278 del 2002, permite que a los docentes vinculados con el Estado a partir de su vigencia se les confiera Comisiones de Servicio.

La Secretaría de Educación de Medellín ha programado una serie de talleres del 08 al 10 de octubre de 2018 en la Ciudad de Medellín en el área de matemáticas (Matemáticas, Física y Biología) con la metodología STEM+H, los cuales serán dictados por la Universidad Técnica de Munich Alemania- TUM. La Secretaría de Educación de Antioquia reconoce esta formación como punto importante en la búsqueda de mejorar nuestra educación y por eso se vincula otorgando el respectivo permiso para que los docentes y/o directivos docentes asistan y así fortalecer sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

Por tal motivo se hace necesario, conceder Comisión de Servicios Remunerada a los docentes y/o directivos docentes a la ciudad de Medellín, con el propósito de participar en el evento de formación de docentes e del día 08 al 10 de octubre de 2018, de acuerdo a la siguiente tabla.

En mérito de los expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conferir Comisión de Servicios remunerada a los siguientes docente y directivos docentes, el 08 al 10 de octubre de 2018, con la finalidad de asistir al encuentro de formación a realizarse en la Ciudad de Medellín.

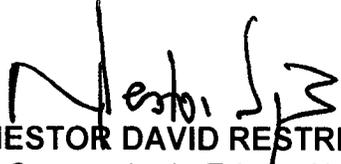
No.	Nombre	Cédula	EE	Municipio	Fecha
1	Beatriz Giraldo Vélez	39180802	María Josefa Marulanda	La ceja	9
2	José Esteban Posada Giraldo	7478646	María Josefa Marulanda	La ceja	9
3	William Alberto Henao García	70954239	Cocorná	Cocorna	9
4	Maria Elena Duque	49699487	Adolfo Moreno Usuga	Cañasgordas	9
5	Jaime Andrés Gutiérrez Chaverra	71194940	La Floresta	Maceo	9
6	Alexandra Gutiérrez Castrillón	43200472	Villa Nueva	Yolombo	9
7	Carlos Alberto Yepes Cossio	71331813	J. Iván Cadavid	Urrao	9
8	Jhoymar Palacios Izquierdo		Santa Rosa de Lima	Giraldo	8
9	Germán Abel Ávila Mendoza	79381206	Yarumito	Barbosa	9,10
10	Oswaldo Córdoba Santos	11803687	Benigno Mena González	San Jerónimo	9,10
11	Elkin Mosquera Córdoba	11808605	El Guayabo	Santa Bárbara	8,9,10

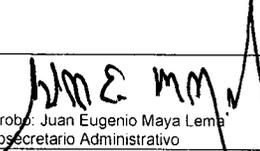
**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos de Transporte, alimentación y/o viáticos son asumidos por el participante. Está comisión no genera costos de ninguna índole para la Secretaría de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO TERCERO:** Comunicar a los interesados el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no procede recursos en la Vía Gubernativa, debiendo allegar constancia de asistencia a la oficina de nómina de la Secretaría de Educación de Antioquia.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia del presente acto administrativo, a la Subsecretaria Administrativa de la Secretaría de Educación de Antioquia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

  
**NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
Secretario de Educación de Antioquia

 Proyectó: Leonardo Antonio Carvajal Profesional Universitario	 Revisó: Deisy Alejandra Valencia Directora Pedagógica	 Revisó: Teresita Aguilar Gardía Dirección Jurídica	 Aprobó: Juan Eugenio Maya Lema subsecretario Administrativo
---	---	---	---